

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Promulga Mancera nueva Ley de Vivienda CDMX

Edgar Rosas 01:50 PM Mar 23, 2017 @mexico. Viajando



El mandatario aseguró que con la ley, la Ciudad de México avanza y se actualiza para enfrentar los retos

Hoy, contamos con una Ley de vivienda respaldada por la sociedad, que atenderá problemas específicos que tienen que ver con los barrios, con las colonias y su forma de desarrollo, aseguró Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México.

Al promulgar la Ley de Vivienda para la capital del país, iniciativa aprobada en el mes de diciembre por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el responsable del ejecutivo local señaló que la nueva legislación viene a actualizar el marco en la materia después de 17 años.

“Estamos aquí para la promulgación de una importantísima Ley. Una Ley que tuvo una espera de 17 años, porque nuestra Ley de Vivienda data del 2000, y logramos ponernos de acuerdo”, asentó.

El mandatario aseguró que la legislación impulsa la planificación de la ciudad, además que abre la puerta para la construcción de sistemas de información que sumen a la transparencia.

Aunado a lo anterior, el jefe de gobierno señaló que la ley cumple con “darle al INVI el lugar que le corresponde para seguir atendiendo a las personas en condiciones de vulnerabilidad; con atender a los pueblos originarios, a las personas que más lo requieren; pero también con una planificación para la Ciudad de México, dándole cause a este derecho universal, a este derecho humano, de una manera ordenada. Hoy la Ciudad de México está ganando”.

Fecha 24-MZO-2017

Página _____

Sección _____

Mancera Espinosa añadió que los puntos considerados en la nueva Ley otorgan seguridad y certeza jurídica para hacer frente a lo que viene en materia de vivienda.

“Como toda Ley habrá que acompañarla de su reglamentación, de las normas, de las tareas, de los lineamientos, de todo lo que complementa a una norma. Pero hoy tenemos esta base. Hoy se ha avanzado muchísimo. A 17 años de distancia, tenemos un planteamiento de una legislación moderna que nos habla de un sistema de información de

vivienda, que nos habla por supuesto de tener un consejo, que nos habla de tener materia para planear, para planificar correctamente en la Ciudad de México”, señaló.

Alejandro Soberón, nombrado "Embajador Turístico de la CDMX"

México empieza a exigir a Checo
Arranca la preventa para el Gran Premio de México



El GP de México dejó cifras impresionantes MéxicoGP

Gracias a la difusión del Patrimonio Turístico a través del Gran Premio de México de la Fórmula 1, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) nombró a Alejandro Soberón Kuri, Presidente y Director General de Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE), como nuevo embajador turístico de la CDMX.

Junto a Soberón, el empresario Carlos Slim Domit y José Abed fueron reconocidos por incrementar la proyección de la ciudad como uno de los mejores destinos turísticos del mundo.

Soberón Kuri fue el principal promotor para traer de regreso la F1, en un evento en el que se congregó a casi 340 mil espectadores, generando 9 mil 400 empleos y una derrama económica de más de 12 mil millones de pesos.

Con el GP México, la exposición mediática mundial fue de 33 mil millones de impactos periodísticos, más de dos mil horas de cobertura televisiva en 185 países y 11 mil millones de impactos en redes sociales.

Durante la entrega de reconocimientos, Carlos Slim Domit reconoció la labor de CIE y Alejandro Soberón como uno de los principales promotores de la CDMX gracias a la realización de eventos de carácter internacional, convirtiéndola en uno de los principales destinos turísticos del mundo por la oferta de entretenimiento.

Promulgan Ley de Vivienda en la CDMX

La ley busca garantizar que los habitantes de la capital tengan acceso a viviendas dignas y se promueva la urbanización inclusiva

23/03/2017 12:48 WENDY ROA / FOTOS: TWITTER (@MANCERAMIGUELMX)

CIUDAD DE MÉXICO

Tras un **polémico proceso** por la supuesta intentona del gobierno de la Ciudad de México de cobrar la **plusvalía de los inmuebles**, este jueves fue promulgada la **Ley de Vivienda** en la capital.

Aprobada en **diciembre de 2016** por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con el aval de 57 diputados, la Ley de Vivienda busca garantizar que los habitantes de la capital tengan **acceso a viviendas dignas** y se promueva una urbanización inclusiva y sostenible.

Estamos atendiendo a los grupos sociales de la lucha permanente de una ciudad como ésta, que tiene una gran demanda de vivienda todos los días y ahora, podremos hacer un trabajo mucho más ordenado, mucho más sistemático y también estaremos trabajando en lo que se plantea, en que la vivienda sea una vivienda digna, que sea una vivienda sustentable, que sea una vivienda que apunte a la innovación”, aseguró el jefe de gobierno capitalino.

La Ley de Vivienda ya se encuentra publicada en la **Gaceta Oficial de la CDMX** y entrará en vigor a partir de este viernes.

El término “plusvalía” fue sustituido por el de “concepto de mejoras” de su **artículo 94** ante la molestia generalizada de diversos sectores de la población, además de que quedó especificado que serán las inmobiliarias y no los particulares las que tendrán que realizar - en su caso- las aportaciones.

Como toda Ley habrá que acompañarla de su reglamentación, de las normas, de las tareas, de los lineamientos, de todo lo que complementa a una norma. Pero hoy tenemos esta base. Hoy se ha avanzado muchísimo. Hoy, a 17 años de distancia, tenemos un planteamiento de una legislación moderna”, agregó el mandatario.

De acuerdo con la nueva ley que **reemplaza a la promulgada en marzo de 2000**, durante su primer año de gestión la o el titular de la Jefatura de Gobierno deberá de enviar a la ALDF su Programa Sectorial de Vivienda.

Además, la administración capitalina y el legislativo local tendrán que coordinarse para determinar **medidas administrativas o legales** que propicien el mejor aprovechamiento del suelo.





CDMX ya cuenta con Ley de Vivienda

Tras muchas controversias por el intento de cobrar plusvalía a los inmuebles, finalmente fue promulgada la Ley de Vivienda en la capital del país

Excelsior. Jueves, Marzo 23, 2017 - 16:01

CIUDAD DE MÉXICO.- Este jueves se promulgó la Ley de Vivienda de la Ciudad de México. Aprobada en diciembre de 2016 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con el aval de 57 diputados, la Ley busca garantizar que los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y se promueva la urbanización inclusiva y sostenible.

Entre los principios rectores de la nueva ley, que sustituye a la promulgada en marzo de 2000, se destaca que:

-Al inicio de su gestión el jefe de gobierno deberá de enviar a la ALDF su **Programa Sectorial de Vivienda**, en el que tendrá que incluir acciones a seis años, así como metas y ejes de los programas de ordenamiento territorial y derechos humanos.

-La **administración capitalina** y el **legislativo local** tendrán que **coordinarse** para determinar medidas administrativas o legales que propicien el mejor aprovechamiento del suelo.

-El **Instituto de Vivienda (Invi)**, será la dependencia encargada de facilitar créditos a los ciudadanos de menores recursos o en condición de vulnerabilidad para la obtención de una casa.

Para ello, diseñará esquemas de financiamiento para el autoconstrucción y elaborará incentivos para que en las viviendas se adopten tecnologías para el aprovechamiento sustentable de recursos como el agua y la energía eléctrica.

En cuanto al presupuesto que el gobierno capitalino podrá destinar a vivienda, la ley señala que deberá actualizarse conforme a la inflación y tener un carácter progresivo.

Asambleístas buscan mayor consenso en ley de alcaldías

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (SLDF) fue pospuesta la presentación de la iniciativa que crea la ley de alcaldías, con la finalidad de alcanzar el mayor consenso posible sobre este...

Notimex. 23.03.2017 - 16:41h

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (SLDF) fue pospuesta la presentación de la iniciativa que crea la ley de alcaldías, con la finalidad de alcanzar el mayor consenso posible sobre este tema.

La iniciativa con proyecto de decreto que incluso fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, estaba firmada por primera vez en lo que va de esta legislatura por las bancadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

El responsable de la mesa de trabajo de Alcaldías, el morenista José Alfonso Suárez del Real, aclaró que aplazar la presentación de la iniciativa en pleno fue acuerdo con el presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, en aras de respetar el esfuerzo que se hizo en la citada mesa de trabajo.

Refirió que conjuntamente con el asambleísta Leonel Luna se determinó que primero se presentara en dicha mesa para recibir de todos los grupos parlamentarios aportaciones u observaciones. Pese a reconocer que las dos bancadas reunirían fácilmente la mayoría para aprobar dicha ley, "hay momentos en la vida parlamentaria que es necesario imprimir respeto a las formas de trabajo.

Reconozco la sensibilidad de Leonel Luna de respetar ese procedimiento", expresó Suárez del Real. El objetivo es integrar un solo texto y presentarlo el miércoles de la próxima semana ya con un acuerdo de todas las fuerzas políticas del órgano legislativo local. Argumentó que la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea será enriquecida con los comentarios de cada uno de los asambleístas ya que aún se procesan las nuevas formas de gobierno en pueblos y barrios originarios.

De acuerdo con el legislador local de Morena y considerando la disposición para postergar la presentación de la iniciativa, éste tema sería el primero que salga por consenso y apoyado por todos los partidos políticos en la Asamblea Legislativa. "La ley de alcaldías será una nueva forma de gobierno y es necesario procesarla, trabajar de manera puntual las reglas que le tocará al alcalde, a los concejos y a la ciudadanía toda vez que actualmente hay lagunas", resaltó.

De acuerdo con la iniciativa publicada en la Gaceta, una de las novedades es la metropolitización de la ciudad en la cual se precisa que le tocará desarrollar a la Secretaría de Obras en materia de vialidades primarias o incluso si serán asignadas a la Secretaría de Movilidad. Además se determina que será facultad del alcalde emitir certificados de residencia, pues los asambleístas consideran que es imprescindible tener procedimiento de requisitos y de formato mínimo coordinado por la Secretaría de Gobierno. También te recomendamos La eutanasia, legal en Canadá hace casi un año, aún
enfren

Ciudad de México crea mediación comunitaria para resolver conflictos

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México, para incluir la figura de mediación comunitaria en la resolución de conflictos, y la de...

Notimex. 23.03.2017 - 10:16h

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México, para incluir la figura de mediación comunitaria en la resolución de conflictos, y la de Establecimientos Mercantiles, para especificar la leyenda de no discriminación que deben exhibir los comercios.

La jefatura de Gobierno capitalino dio a conocer la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México reformada, que entra en vigor mañana. De esta forma cambia de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal a de la Ciudad de México, y en sus objetivos se incluye la promoción de una cultura de la paz. Se agrega un capítulo sobre la mediación comunitaria, que es un mecanismo no jurisdiccional y voluntario, complementario a la justicia cívica, para gestionar la solución o prevención de conflictos o controversias en colonias, barrios, unidades habitacionales, instalaciones deportivas, parques, jardines, mercados públicos y vía pública, entre otros.

En este conflicto, un tercero imparcial, denominado mediador comunitario, asistirá a los involucrados en el proceso de encontrar soluciones aceptables para todos, y beneficios para la comunidad. La intervención de un mediador se podrá dar para prevenir conflictos que puedan surgir en una comunidad por la definición de obras; en apoyo a las instituciones escolares y para combatir el maltrato escolar; en apoyo a personas en situación de descuido, o de calle, entre otras.

El documento indica que para ser mediador comunitario se debe ser ciudadano mexicano y tener cuando menos 25 años de edad, contar con licenciatura en derecho o pasante, no haber sido condenado ni suspendido o inhabilitado para el desempeño de un cargo

público. Además de concursar y aprobar el proceso de selección correspondiente, sometiéndose a los exámenes y cursos de capacitación y entrenamiento específicos para la prestación de la mediación comunitaria.

Este cargo es de confianza y será designado y ratificado cada tres años por la delegación, previa aprobación de un examen de competencias laborales. El procedimiento de mediación comunitaria se desahogará en un máximo de tres días. En caso de no llegar a una solución y las partes deseen acudir con el juez cívico, el mediador las canalizará con él. Los acuerdos a los que lleguen los mediados adoptarán la forma de convenio de mediación comunitaria por escrito y se someterá a la consideración del juez, quien en su caso, lo elevará a resolución administrativa.

El documento indica que para incluir la mediación comunitaria, también se reforman la fracción V del artículo 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; los artículos 426, 444 y el segundo párrafo del artículo 500 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Establece que los mediadores comunitarios en activo en las delegaciones políticas con diploma expedido por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México deberán someterse obligatoriamente a un

procedimiento de capacitación y actualización.

La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica elaborará los Lineamientos de Justicia Cívica en un término de seis meses a partir de mañana; y en el mismo término se deberán de realizar las reformas correspondientes en el Reglamento de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por conducto de su Centro de Justicia Alternativa, continuará con los programas de formación de mediadores comunitarios, así como en el diseño y consolidación de los programas delegacionales de mediación comunitaria.

La Jefatura de Gobierno también publicó el decreto por el que se reforma el artículo 10, Apartado B, fracción II, inciso c) y fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que indica la obligatoriedad de colocar en el exterior del local una placa que indique la no discriminación. Ésta debe tener la leyenda "En este establecimiento NO DISCRIMAMOS.

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos".

En esta placa se debe incluir el número telefónico de Locatel y los logotipos del Gobierno capitalino y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. El documento menciona que los establecimientos mercantiles de giros de impacto vecinal e impacto zonal deberán de colocar las nuevas placas en un término no mayor a 120 días hábiles a partir de hoy. Además, los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, en específico salones de fiestas, restaurantes y salas de cine con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios, deberán contar con muebles de baños especiales o adaptados para niñas y niños.

Ver más en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/201422/0/ciudad-de-mexico-crea-mediacion-comunitaria-para-resolver-conflictos/#xtor=AD-1&xts=513356#xtor=AD-1&xts=513356>

Asamblea Legislativa nombra embajadores turísticos de la Ciudad de México

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) otorgó el nombramiento de embajadores turísticos de la Ciudad de México, como un reconocimiento a las mujeres y los hombres que han promovido y...

Notimex. 23.03.2017 - 11:26h

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) otorgó el nombramiento de embajadores turísticos de la Ciudad de México, como un reconocimiento a las mujeres y los hombres que han promovido y fomentado el turismo en la capital del país.

Entre los galardonados están la escritora Elena Poniatowska Amor; el empresario Carlos Slim Domit; Fidel Ovando Zavala, presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes del Distrito Federal; la cheff Susana Palazuelos; Miguel Alemán Magnani, presidente ejecutivo de la línea aérea Interjet, y el arquitecto José Abed Rouanett.

Durante la ceremonia, la presidenta de la Comisión de Turismo de la ALDF, Luisa Yanira Alpízar Castellanos, destacó que este cargo se concede a personalidades destacadas,

que desde su ámbito de actividades e investidura, contribuyen al fomento y promoción del turismo en esta ciudad. La legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) destacó que esta designación es un ejemplo de reconocimiento a la importancia que tiene la actividad turística y una forma de estimular que se inviertan mayores esfuerzos en este sector.

Ver más en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/201449/0/asamblea-legislativa-nombra-embajadores-turisticos-de-la-ciudad-de-mexico/#xtor=AD-1&xts=513356#xtor=AD-1&xts=513356>



Impuesto predial se repartiría entre 90 y ciento por ciento para alcaldías capitalinas

NTXRAJ/MTG 23 MAR2017 15h02

la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) presentó una iniciativa para crear la Ley de Coordinación Fiscal y Eficiencia para la Ciudad de México.

En la iniciativa, los panistas proponen un reparto de entre 90 y ciento por ciento del Impuesto Predial para las alcaldías, que tendrían la facultad de utilizar dicho recursos en su propia demarcación; en cuanto al Impuesto Sobre Nóminas proponen que de 40 a 50 por ciento se reparta para las alcaldías y el resto para el gobierno central.

Asimismo, se propone que del Impuesto Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) 20 o 30 por ciento quede para las alcaldías y 70 u 80 para el gobierno central; para el Fondo de Fomento Municipal, las alcaldías se quedarían con el recurso completo.

En conferencia de prensa, los diputados Jorge Herrera Romero y Andrés Atayde Rubiolo, acompañados por el dirigente del partido blanquiazul local, Mauricio Tabe, destacaron que se trata de una legislación que propone un reparto equitativo y justo de los recursos públicos, reconociendo el peso específico de cada alcaldía.

Además, expusieron que dicha legislación pretende restarle discrecionalidad al gobierno central al momento de repartir los recursos de la Ciudad de México, ofreciéndose certeza y poniéndole fin al reparto presupuestal en función de las necesidades electorales.

Se hace énfasis, expresaron, en que el reparto se lleve a cabo en función de las necesidades de los capitalinos, premiándose la inversión en infraestructura y el mantenimiento de la ciudad; al tiempo que se castiga a quienes gasten de manera deficiente y sobre todo en gasto corriente.

El presidente de la Comisión de Hacienda de la ALDF, Andrés Atayde, explicó que con la Ley de Coordinación Fiscal y Eficiencia para la Ciudad de México, se consolida un sistema que integra la recaudación, la distribución y el mejoramiento del gasto público.

Mencionó que se crea un sistema de distribución justo con criterios técnicos, matemáticos y con fórmulas, donde las alcaldías que gasten de manera eficiente su presupuesto, será premiada con más recursos, es decir, "queremos premiar los resultados y no sólo las inercias".



terra

Fecha 24-MZO-2017

Página _____ Sección _____

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Puso como ejemplo el gasto que se canaliza al combate a la pobreza, que de nada serviría si en términos reales no reduce los índices de pobreza.

Comentó que las alcaldías recibirán más recursos, en la medida que el gobierno rebase su recaudación potencial, es decir, que se terminará con la discrecionalidad sobre los recursos excedentes que se logran por recaudación.

El coordinador de la bancada panista, Jorge Herrera, subrayó que de aprobarse esta legislatura se terminará con el actual sistema administrativo y financiero de las delegaciones que era una verdadera esclavitud ante el gobierno central.

Agregó que los recursos públicos son de la gente y deben reflejarse en beneficios de la propia gente, no para los gobiernos.

El presidente del PAN capitalino, Mauricio Tabe, destacó que de concretarse dicha legislación se terminará con el reparto caprichoso de los recursos, entrando a una nueva etapa donde las fórmulas, los criterios técnicos y las necesidades de la gente serán las que orienten en gasto público.

Fecha 24-MZO-2017

Página _____

Sección _____

Formaliza CDMX Ley de Vivienda

Daila Sarabia

Cd. de México, México (23 marzo 2017).- Tras sortear la polémica por la "plusvalía", la Ley de Vivienda de la Ciudad finalmente fue oficializada.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, señaló que esta legislación dará seguridad y certeza jurídica a los capitalinos sobre su patrimonio.

Poniatowska y Carlos Slim Domit, embajadores turísticos de CDMX

23/03/2017 12:45

Michelle Mejía México Ciudad de México Uno TV

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) otorgó el nombramiento de embajadores turísticos de la Ciudad de México, como un reconocimiento a las mujeres y los hombres que han promovido y fomentado el turismo en la capital del país.

Los galardonados:

La escritora Elena Poniatowska Amor.

Carlos Slim Domit, presidente del Consejo de Administración de Telmex

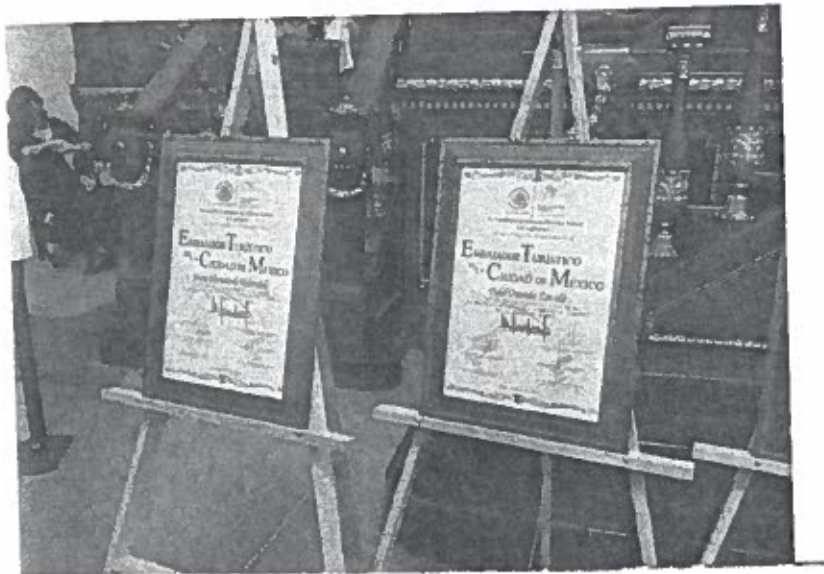
La chef Susanna Palazuelos.

Fidel Ovando Zavala, presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes del Distrito Federal.

Miguel Alemán Magnani, presidente ejecutivo de la línea aérea Interjet.

El arquitecto José Abed Rouanett.

El empresario Alejandro Soberón Kuri





Seguir



Asamblea Legislativa @AsambleaDF

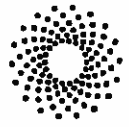
Nombra #ALDF a @Eponiatowska, @carloslimdomit, Fidel Ovando, Miguel Alemán y a Susana Palazuelos como #EmbajadoresTurísticosCDMX.

09:54 - 23 Mar 2017

Durante la ceremonia, la presidenta de la Comisión de Turismo de la ALDF, Luisa Yanira Alpizar Castellanos, destacó que este cargo se concede a personalidades destacadas, que desde su ámbito de actividades e investidura, contribuyen al fomento y promoción del turismo en esta ciudad.

Ver imagen en Twitter





Asamblea Legislativa @AsambleaDF

Entregaron diputados de @AsambleaDF nombramientos como #EmbajadoresTuristicos a capitalinos destacados para impulsar #turismo en #CDMX.

10:31 - 23 Mar 2017

Desde la tribuna, la escritora Elena Poniatowska Amor agradeció el nombramiento y rememoró una serie de aspectos arquitectónicos y costumbristas de la Ciudad de México, a quien agradeció "por ser y llamarme hijita".

Carlos Slim Domit, en su oportunidad, indicó que la Ciudad de México tiene el doble de ingreso per cápita que el promedio nacional. Es una zona con un gran programa de generación de empleo y actividades en los aspectos social y cultural.

ALDF nombra embajadores turísticos de la CDMX a Carlos Slim Domit y a Elena Poniatowska

Sayuri López marzo 23, 2017 12:19 pm

Carlos Slim Domit reconoció todo el trabajo que ha realizado la Ciudad por mantener una mejor educación, salud, cultura



FOTO: Leslie Perez

La **Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF)** realizó el nombramiento de embajadores turísticos a aquellos personajes que han contribuido en el fomento del turismo en la capital.

Entre los ganadores destacan el empresario **Carlos Slim Domit**, la escritora **Elena Poniatowska**, la chef **Susana Palazuelos**, el arquitecto **José Abed Rouanett** y el presidente ejecutivo de la aerolínea Interjet, **Miguel Alemán Magnani**.

“(Con esta entrega) se pretende reconocer la labor y trayectoria de diversas personalidades que han contribuido en el fomento de actividades turísticas en la Ciudad”, argumentó **Luisa Yanira Alpízar**, presidenta de la Comisión de Turismo de la ALDF.

Alpízar puntualizó que la importancia del turismo en la CDMX se debe a la dinámica económica de sus diferentes sectores y atractivos que esta posee, lo que la hace una de las ciudades más visitadas.

“La Ciudad de México es el destino más visitado en el país, centro y sudamérica con poco más de 13 millones de turistas que se hospedan en nuestros hoteles”, añadió.

Por su parte, **Carlos Slim Domit** reconoció todo el trabajo que ha realizado la Ciudad por mantener una mejor educación, salud, cultura y a los capitalinos por ser parte de dicha participación.

“Para mi es un honor recibir este reconocimiento con todas estas grandes personalidades. (...) El gran protagonista del gran premio fue el público mexicano”, argumentó Slim Domit.



OVIALCDMX
@OVIALCDMX

Seguir

#PrecauciónVial manifestantes procedentes de Luis Moya se incorporan a la Av. #Juárez. #AlternativaVial Av. Hidalgo.

11:58 - 23 Mar 2017 · Cuauhtémoc, Distrito Federal

5 3

Previo a la marcha, los peritos protestaron por casi media hora frente a las instalaciones de la Procuraduría capitalina, ubicada en la colonia Doctores.

Los manifestantes llegaron a un acuerdo con las autoridades para revisar sus demandas; sin embargo, no cancelaron la protesta.

flc/MSP



SEGOB CDMX
@SeGobCDMX

Seguir

Tras recibir atención en @AsambleaDF, trabajadores de Servicios Periciales de la PGJ marchan hacia el Hemiciclo a Juárez.

13:51 - 23 Mar 2017

3 3

Defenderemos derecho a la vivienda en la Constitución: Mancera

Karla Mora marzo 23, 2017 12:40 pm

Permitirá a los habitantes capitalinos tener certeza jurídica y seguridad sobre su patrimonio, especialmente en los sectores vulnerables, dijo el jefe de Gobierno

Después de 17 años de trabajo, el **Gobierno de la Ciudad de México** tiene una nueva **Ley de Vivienda**, la cual permitirá a los habitantes capitalinos tener certeza jurídica y seguridad sobre su patrimonio, especialmente en los sectores vulnerables, declaró el mandatario, **Miguel Ángel Mancera**.

Durante el evento para anunciar la promulgación de dicha ley, el jefe de Gobierno mencionó que el derecho a la vivienda quedó plasmado en la Constitución local y por ello reiteró la defensa de la misma.

“Así como decidimos trabajar y así como se estuvo construyendo esta ley, ahora los estamos convocando para esta defensa de la Constitución. No podemos permitir que en esto, el derecho a la vivienda, nos vayan a decir que no”, dijo.

Señaló si bien la **Ley de Vivienda** no alcanzó la mayoría absoluta de las distintas fuerzas políticas, sí tuvo el consenso mismo que requirió un trabajo técnico y político para resolver las problemáticas sociales.

Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF, mencionó que la legislación facilita el acceso a la vivienda y contiene elementos con proyección al futuro. En tanto, **Dunia Ludlow**, presidenta de la **Comisión de Vivienda en la ALDF**, lanzó un llamado para trabajar en los reglamentos faltantes y urgió quedé conformado el Consejo de Vivienda.

PAN presenta propuesta de Ley de Coordinación Fiscal para la CDMX

Susana Madrid | 2017-03-23 19:26:03



Ciudad de México.- A pesar de que la Constitución de la Ciudad de México establece que las actividades de recaudación son competencia del Gobierno local, el presidente de la Comisión de Hacienda en la Asamblea Legislativa (ALDF), Andrés Atayde, presentó una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para descentralizar la distribución de los recursos.

El fin, dijo, tiene que ver con desvincular la repartición de acuerdos políticos, por lo que plantearon fórmulas que tengan que ver con crear incentivos para aquellas alcaldías que anualmente presenten decrecimiento en los niveles de marginación así como de pobreza.

Será facultad del próximo Congreso local determinar el monto que tocará a cada demarcación; sin embargo, con la iniciativa dejaría de estar al albedrío de los legisladores, ya que en su capítulo tercero se establece, por ejemplo, que del 90 al 100% del dinero que se reciba por concepto predial se destinará a éstas.

Atayde precisó que su objetivo es "que la vecina y el vecino de la ciudad, de una buena vez por todas vea reflejado el pago que hace de los impuestos en su calle, en su colonia".

De aprobarse sin modificaciones, del impuesto sobre nómina las alcaldías recibirían del 40 al 50%; mientras que de los fondos para el Patrimonio Cultural y de financiamiento de alcaldías obtendrían la totalidad, tal como lo establece la carta fundacional.

Durante su participación en tribuna, el panista explicó que para redactarla se tomaron en cuenta las leyes de coordinación fiscal federales y municipales.

Los incentivos para que los próximos alcaldes obtengan un mayor presupuesto durante su administración versarán en que aumenten el gasto en inversión y disminuyan el gasto corriente; con el número de habitantes; la reducción de población en pobreza y marginación – como ya fue mencionado; así como el respeto de áreas verdes y suelo de conservación que existan por demarcación.

Sumado a ello, a modo de “colchón” aquellos que no presenten resultados que fomenten el crecimiento económico, se dejó asentado que habrá una distribución equitativa.

En conferencia de prensa, el presidente de Acción Nacional a nivel local y antes diputado Constituyente, Mauricio Tabe, afirmó que “no tiene nada que ver con cobrar más impuestos”, debido a que esa atribución es exclusiva del código fiscal y en la ley de ingresos.

Quejas por reparto presupuestal

Luego de la creación del Paquete Presupuestal 2017, los delegados de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Azcapotzalco presentaron de forma individual recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) alegando una distribución “inequitativa”.

En diciembre del año anterior se llevó a cabo la votación del paquete; sin embargo, de último momento de los 90 millones de pesos adicionales que se otorgarían a Tláhuac y a Tlalpan les fueron retirados 10 millones a cada una para otorgar 5 millones a Xochimilco y 15 a Cuauhtémoc.

Tabe Echartea agregó al respecto que con la iniciativa “se plantean reglas muy claras para ver cómo se va a distribuir el dinero a las alcaldías, lo que no hay en la Ciudad de México. Hoy no sabemos qué criterios sigue el gobierno para la distribución de los recursos”.

En el documento se especifica que de las participaciones federales, del 20 al 30% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) irá a las delegaciones, mientras que del Fondo de Fomento Municipal dispondrán del 100%.

Adelantaron que este viernes presentarán un video para explicar de manera gráfica el funcionamiento actual, con el que se podría alcanzar en cuanto a mejoras de eliminación de baches, reparación de banquetas, entre otras, con la nueva iniciativa.

Coincidencias y diferencias con iniciativa del PRD

La semana anterior la perredista Elena Segura también presentó una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal, entre los puntos en los que Atayde ubicó coincidencias están: el establecimiento de “reglas claras” y el porcentaje a otorgar a de los Fondos de Financiamiento y Patrimonio Cultural.

Sin embargo, existen diferencias debido a que la iniciativa del blanquiazul contempla dirigir del 20 a 30% del total del presupuesto capitalino a las alcaldías, mientras que la del sol azteca se queda en el mínimo establecido por la Constitución local, que es del 20%.

En tanto, en la propuesta presentada hoy, las estimaciones se hacen con base en una “eficiencia recaudadora”, ubicada en el intervalo entre las contribuciones “reales” y las “ideales”, que se harían en el entendido de que todos los ciudadanos cumplieran en tiempo y forma con los impuestos.

Por último, Atayde precisó que plantean un monto más alto para el Fondo de Participaciones, ya que la de Segura Trejo solo contempla incluir en este al impuesto sobre nómina y las aportaciones por concepto vehicular.

México renegociará TLC sin miedo: Videgaray

Capital CDMX | 2017-03-23 21:56:41

Ciudad de México.- El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray aseguró que México no entrará con miedo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sino que lo hará con mucha seguridad y confianza.

Dijo que la negociación comercial no se acelerará ante los procesos electorales tanto en México como en Estados Unidos, y que en todo caso se buscará hacerlo bien, aunque será mejor si sale rápido.

En conferencia de prensa en la Convención Bancaria, dijo que se prevé que la negociación formal del tratado iniciará a finales de junio o principios de julio próximos, y que no será un proceso convencional, ni lineal, para lo cual el gobierno mexicano debe estar preparado.

"México enfrenta este proceso con mucha seguridad. Tenemos que enfrentar el diálogo y la eventual negociación con el gobierno de Estados Unidos, con el gobierno de Donald Trump, con mucha confianza en los procesos, con mucha seguridad, no vamos a entrar a una negociación con miedo", dijo el funcionario en el puerto de Acapulco.

Recordó que se cuenta con un gran equipo negociador encabezado por el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, por lo que confió en que habrá un resultado positivo.

Sin embargo, consideró que "si bien Estados Unidos es la relación determinante, tenemos que hacer un esfuerzo real de integrarnos más con el mundo".

Los principios que se defenderán son que México es una nación soberana y las decisiones del país la toman los mexicanos; segundo, el respeto al Estado de derecho en los acuerdos que se logren; tener una negociación constructiva, de ganar-ganar; que la negociación es trilateral (México, Estados Unidos y Canadá) y que se hará de manera integral, explicó.

Videgaray Caso puntualizó que los objetivos concretos que se buscarán son el respeto y protección a los derechos humanos de los mexicanos; que haya una política migratoria coordinada; invertir en el desarrollo de Centroamérica, particularmente en el triángulo norte, ante los desafíos migratorios.

Además, se buscará que las remesas permanezcan sin afectarse; en materia de combate al crimen organizado, que Estados Unidos asuma su responsabilidad en atender el tema de consumo y detener los flujos de ilegales no sólo de sur a norte, sino de norte hacia el sur (armas y dinero en efectivo). (Notimex).

Promulgan Ley de Vivienda en la CdMx; inauguran agencia para combatir los fraudes

Aura García | 2017-03-23 18:44:41

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, promulgó esta mañana la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, que tiene como objetivo garantizar un hogar digno a los capitalinos, en especial a los que padecen una situación de vulnerabilidad.

"El Instituto de Vivienda obtiene el lugar que le corresponde para seguir atendiendo a las personas en condiciones de vulnerabilidad, a los pueblos originarios, a las personas que más lo requieren. Pero también con una planificación para la Ciudad de México, dándole cauce a este derecho universal, a este derecho humano, de una manera ordenada. Hoy la capital del país está ganando".

Mancera aseguró que la publicación de esta Ley es el resultado de un consenso político entre distintas fuerzas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y agradeció a este órgano legislativo por su labor de debate y diálogo.

En la firma del decreto acompañaron al mandatario capitalino el Presidente de la Comisión de Gobierno en la ALDF, Leonel Luna; el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados y los diputados Dunia Ludlow, Iván Texta, Nora Arias y Rebeca Peralta, quienes trabajaron desde la Asamblea para evitar la segregación social.

El Jefe de Gobierno celebró, a 17 años de distancia, que se modernice la legislación en beneficio de los capitalinos y explicó que la normatividad "atenderá problemáticas específicas, que tienen que ver con los barrios, las colonias, su forma de desarrollo y de interacción".

Puntualizó que gracias a esta promulgación la Ciudad podrá realizar un trabajo mucho más ordenado, sistemático y que atienda la necesidad de viviendas dignas, sustentables y que apunten a la innovación.

De acuerdo con información del Gobierno de la CdMx, cada año existe en la metrópoli una demanda de Vivienda que va de 70 a 120 mil hogares y uno de los principales problemas que padecen los ciudadanos es que viven a tres o cuatro horas de distancia de sus centros laborales.

Inauguran agencia del Ministerio Público para evitar fraudes de Vivienda

En este sentido, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México inauguró esta tarde una Agencia de Investigación Especializada, a cargo del Ministerio Público, que tiene el objetivo de atender los casos de fraude, corrupción y desalojos de Vivienda en la CdMx.

La Agencia analizará las atribuciones y el Patrimonio del Instituto de la Vivienda (Invi), pero también estará encargada de detectar a quienes cometan estafas y engañen a los capitalinos que tuvieron la intención de adquirir un inmueble.

El Procurador General de Justicia de la Ciudad, Rodolfo Ríos, detalló que la Agencia concentrará la atención de delitos como despojo y falsificación de documentos.

Explicó que las labores de dicho órgano iniciarán con el trabajo de 300 carpetas de investigación y que la denuncia será más sencilla de ahora en adelante. "Todo esto gracias al apoyo del Doctor Miguel Ángel Mancera, preocupado por acercarle a la población las agencias del Ministerio y las innovaciones tecnológicas que faciliten la denunciar".

Avala SCJN ley sobre uso de la fuerza pública en el Edomex

Enrique Ortega | 2017-03-27 18:36:14

Ciudad de México.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la validez para que los elementos de la policía del Estado de México utilicen el uso de la fuerza pública contra las manifestaciones.

Por mayoría de seis votos la Corte avaló el uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, ello, a pesar de las impugnaciones que impusieron la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante la sesión de este jueves, el ministro Alberto Pérez Dayán planteó considerar legales los artículos 14, 15, 16 y 39, bajo el argumento de que se controlen multitudes y disturbios públicos.

La llamada "Ley Atenco" plantea que los uniformados podrán emplear la fuerza en el control de multitudes y disturbios públicos, para restablecer el orden y la paz social y de forma literal, 'evitar actos de violencia'.

Sin embargo, algunos ministros se opusieron, como Norma Piña, al proyecto por considerar que la redacción del texto sugiere que los cuerpos policiacos mexicanos podrían actuar de forma preventiva, a consideración de los mandos policiacos.

Por no contar con los ocho votos necesarios para declarar inconstitucionales los artículos discutidos, que fueron los 14, 15, 16 y el 39, se mantuvieron tal cual los estableció el Congreso del Estado de México.

Barrales regresa al Senado para "unificar" al PRD; Barbosa niega haber filtrado información

Capital CDMX | 2017-03-23 17:58:13

Ciudad de México.- Alejandra Barrales pidió al Senado de la República ser reincorporada a sus labores como legisladora y al mismo tiempo se mantendrá al frente de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

"Mi determinación tiene como único propósito fortalecer al PRD e incidir en la solución de los graves problemas del país", informó mediante un comunicado.

Su decisión, dijo, recae en fungir como un enlace entre el instituto y los miembros del grupo parlamentario para reforzar su línea política.

Barrales Magdalena entregó una carta al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Pablo Escudero, en la que pide que sea reincorporada a la Cámara Alta.

Fue a inicios de la semana cuando Univisión publicó una nota en la que denuncia que Barrales es propietaria de un departamento valuado en más de un millón de dólares, el cual no fue declarado en su 3de3.

Su justificación fue que lo adquirió con un crédito a 30 años, no obstante, acusó al Senado de haber filtrado dicha información.

Por su parte, el senador Luis Miguel Barbosa negó haber filtrado la información sobre una propiedad de la presidenta nacional del PRD, y consideró que el fondo del asunto es cómo puede adquirir un departamento de casi un millón de dólares.

En entrevista negó "rotundamente que desde el Senado se haya hecho esta filtración, absolutamente desconozco los mecanismos de cómo tendría que ser así, y solamente es un propósito de desviar la atención de un tema central que le corresponde a la presidenta (del PRD) Barrales aclarar".

Luego de que el diputado Guadalupe Acosta Naranjo lo acusó de dar dicha información, Barbosa respondió: "totalmente falso, yo no me dedico a eso. Así es que quieren ganar nota política. Acosta Naranjo quiere protagonizar cuando ya no es protagonista de nada".